

Santiago, 9 de octubre de 1952

CONSIDERANDO la difícil situación que se ha creado a la Universidad por la notable tardanza del pago de las subvenciones fiscales, y las pocas esperanzas de que dicha situación se resuelva definitivamente en un futuro próximo, quedan prohibidas hasta nueva orden, cualquiera contratación de nuevas obras o servicios que signifiquen desembolso de fondos para la Universidad.

CARLOS CASANUEVA OPAZO
Rector

AL SR. ENRIQUE FRESCO - DIRECTOR GENERAL Y ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL

AL SR. EDUARDO TIRCHI - TESORERO ECONOMO

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE